

CDN 603

Guayaquil, 11 de febrero de 2020

Señor
Miguel Ángel Echeverría Vera
Presente. -

Handwritten notes and initials, possibly "OK" and some numbers.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OPTIMA DEL ECUADOR S.A. OPTIMASA**, reunida el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de cinco años.

El cargo para el que ha sido designado, implica la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, cargo que deberá desempeñarlo en forma individual.

Tendrá además las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía, contenido en la escritura de Constitución de OPTIMA DEL ECUADOR S.A. OPTIMASA, autorizada por el Ab. Julio Olvera Espinoza, notario encargado de la Notaría Trigésima el Cantón Guayaquil, el 28 de noviembre del 2008, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de mayo del 2009.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Karen Piliiza Ramirez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
C.I. 0926205782

RAZÓN. - En esta ciudad y fecha, he aceptado el cargo para el cual he sido elegido según la nota que antecede. Guayaquil, 11 febrero 2020.


Miguel Angel Echeverría Vera
C.I. No. 090801011-9

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

100 EN
100

100 EN
100



NUMERO DE REPERTORIO:9.332
FECHA DE REPERTORIO:28/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OPTIMA DEL ECUADOR S.A. OPTIMASA**, a favor de **MIGUEL ANGEL ECHEVERRIA VERA**, de fojas **19.656 a 19.659**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.268**.

ORDEN: 9332



Guayaquil, 02 de marzo de 2020

REVISADO POR 

Mgs. César Moya-Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0179945

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Tel: (593 4) 229 5030

SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES
DOCUMENTACION Y ASESORIA

09 MAR 2020

HORA

FIRMA:

